

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Tres de Mayo de Dos Mil Veintiuno

REFERENCIA.	Verbal
Demandante.	Berta Inés Londoño Gómez y/o
Demandados.	Francisco Javier Velásquez Uribe
Radicado.	050013103011 2020-00163 00
Tema.	Pone en conocimiento respuesta

Se pone en conocimiento, constancia de **inscripción parcial** de las medidas de inscripción de demanda sobre los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias 020-81644, 020-81645, y 020-67002 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro-Antioquia, la cual fue decretada el pasado 03 de marzo del 2021; constancia que reposa en el archivo 2.8. del CDNO 1 del expediente digital.

Las medidas fueron parciales ya que en el inmueble con la matrícula inmobiliaria 020-72491 el demandado no figura como propietario.

Igualmente se incorpora la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ceja, que inscribió la misma medida sobre el inmueble con matrícula 017-2241 (archivo 2.2)

nz

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ
HOYOS**

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE
LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma
electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c6b8bcf4cfdd69934a7b000e23a61c23d00f37d851283
6f465a7903b59dc70a1**

Documento generado en 04/05/2021 02:03:04
PM

**Valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>